



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

**REF.: Autoriza Adquisición Directa Menor a 10 UTM
"Cóctel para el programa denominado
Inauguración muestra pictórica Luis Guzmán"**

DECRETO : N° 6887,

Coihueco, 20 de noviembre de 2014

VISTOS:

Las facultades conferidas por el D.F.L. 1/19.704 de fecha 26 de julio de 2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley 19.886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, Art. 8° letra h.), y el Art. 10° de su Reglamento

CONSIDERANDO:

1.-Decreto Alcaldicio N°6751 fecha 14/11/2014, que aprueba programa cultural denominado "Inauguración muestra pictórica Luis Guzmán"

2.-Decreto Alcaldito N° 5.930 de fecha 06/10/2014, que nombra Secretaria Municipal Subrogante, a la funcionaria Señora Mónica Cifuentes Canales.

3.-Decreto Alcaldicio N° 7.890 de fecha 11 de Diciembre 2013, que aprueba presupuesto para el año 2014.

4.-Orden de Pedido Dirección Desarrollo Comunitario de fecha 17/11/2014

5.-Tres Cotizaciones

1.-La Buena Mesa	RUT 07.733.398-3	\$	200.000
		IMP. INC.	
2.-Paulina Alejandra Parra Elgueta	RUT 17.754.769-7	\$	240.000
		IMP. INC.	
3.-Manuel González Ibáñez	RUT 08.841.407-1	\$	220.000
		IMP. INC.	

DECRETO:

1.-Autorízase la contratación de cóctel para 50 personas, para programa cultural denominado "Inauguración muestra pictórica Luis Guzmán", aprobado por Decreto Alcaldicio N° 6751 de fecha 14/11/2014, en forma directa menor a 10 UTM, a **DOÑA LA BELLA MESA, Rut 07.733.398-3**, por la suma de \$ 200.000 (DOSCIENTOS MIL pesos), impuesto incluido

2.-Impútese el gasto del presente programa área de gestión Programa cultural cuenta Municipales Subtítulo 22, Ítem 01, Asignación 011, "Atención a Personas", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MONICA CIFUENTES CANALES
Secretaria Municipal (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Carpeta Programas

CCHA/MCC/VFF/rpf.-



CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco